



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ZARATE**

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 4121-H.C.D. 567/23.-

VISTO y CONSIDERANDO:

La nota presentada ante este H. Cuerpo por la Sr. BERGESIO RICARDO solicitando autorización para hacer uso de licencia;

Por ello el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZARATE**, en uso de sus facultades sanciona el siguiente:

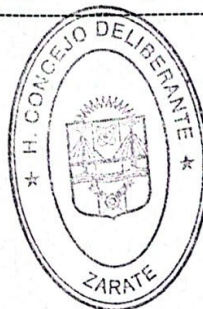
DECRETO N° 1990.-

ARTICULO 1°.- Concédase a la Sr. BERGESIO RICARDO, quien se desempeña en el cargo de Mayor Contribuyente titular de este Honorable Cuerpo, licencia el día veintiocho de Diciembre de 2023.-----

ARTICULO 2°.- El mismo será reemplazado por el vecino Mayor Contribuyente GARCIA RICARDO FABIO, DNI. 18.150.487.-----

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, a los veintiocho días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés.-----

DR. LIPSZYC MARTIN
SECRETARIO
H. C. D. DEL PARTIDO DE ZARATE



SR. UNREIN WALTER RICARDO
PRESIDENTE
H. C. D. DEL PARTIDO DE ZARATE